

DECÁLOGO DE BUENAS PRÁCTICAS "DE COLABORACIÓN MUTUA" EN LA RELACIÓN EMPRESA E INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR.

1. **ENTRE EMPRESA Y EDUCACIÓN SUPERIOR** Incorporación de Consejos Empresariales al Sistema de Autoevaluación Institucional de las instituciones de Educación Superior, donde participen representantes de instituciones gremiales, empresarios y altos ejecutivos de empresa, con el propósito de recibir retroalimentación del mundo productivo respecto de la pertinencia de la oferta académica y la colaboración con el mundo productivo.
2. **EMPLEABILIDAD** Generación de la oferta formativa de las instituciones de Educación Superior a partir de levantamientos de perfiles ocupacionales y laborales efectivamente existentes en el mundo del trabajo, sea éste empresarial, social, científico o académico, para asegurar la empleabilidad de sus egresados.
3. **ESTANDARIZACION** En la educación vocacional o técnica, estandarización de la evaluación de los aprendizajes según los parámetros que pueda aportar el mundo productivo, con propósito de asegurar la formación del perfil de egreso y la productividad en el desempeño de los egresados de la Educación Superior, por lo tanto que la empresa sea quien certifique a la Institución Formadora, comenzando por carreras técnicas.
4. **PARTICIPACION** Fomento del rol formador del mundo productivo durante la dictación de los planes de estudio de las Instituciones de Educación Superior, utilizando tutores internos durante el desarrollo de actividades conjuntas de formación, como visitas guiadas en terreno y evaluaciones en situación laboral.
5. **PRÁCTICAS LABORALES** Fortalecimiento de los procesos de práctica profesional con trazabilidad de objetivos, actividades y conductas de estudiante, monitoreado por tutores de la empresa y de la institución de Educación Superior, sobre un perfil de desempeño consensuado con aprobación y vinculante por ambas partes.
6. **PRODUCTIVIDAD** Apertura de las empresas a otorgar mayores facilidades a sus trabajadores para realizar sus estudios, evitando cambios de turno, extensión de jornadas y acciones de presión para el abandono de sus carreras, comprometiéndose con el estudiante a un acuerdo de apoyo por productividad.
7. **INVESTIGACION** Incremento del número, profundidad y alcance de la investigación aplicada universitaria en casos reales de empresa, con el propósito de generar conocimiento de un modo paralelo a la resolución de problemas concretos del mundo productivo, aceptando la empresa un tiempo mayor de resolución del caso que el propio de una consultoría privada y aceptando las instituciones de Educación Superior un plazo menor al propio del mundo académico. Así como establecer un compromiso formal entre las Instituciones de Educación y las Empresas para establecer la oferta de servicio disponible desde las Instituciones de Educación y el levantamiento de necesidades que las empresas tienen y les interesa que las universidades participen en desarrollar y resolver.
8. **INNOVACION** Establecimiento de instancias formales de cooperación para la innovación en las Asociaciones gremiales, con el propósito de encontrar solución a problemas sectoriales de carácter estructural, con el concurso de los mejores académicos de las instituciones de Educación Superior y los ejecutivos de empresa implicados en su resolución.
9. **PROGRAMAS** Facilitar el establecimiento de programas de formación por alternancia entre las empresas y las instituciones de Educación Superior, donde los estudiantes

trabajan en las empresas bajo tutoría formativa como aprendices y forman sus aprendizajes en las instituciones de educación superior, en un proceso complementario, con el fin de fortalecer la empleabilidad de egresado y la pertinencia en la formación.

10. **COOPERACIÓN** Establecimiento de canales permanentes de donación de equipamiento e insumos por parte de las empresas a las instituciones de Educación Superior, de sus equipos e insumos residuales, obsoletos o discontinuados, cuya operación pueda utilizarse en la didáctica del aprendizaje.

11. OTRAS DERIVADAS DEL TRABAJO COLABORATIVO

- Que las empresas de la Región en una primera instancia recurrieran a las Instituciones de Educación regionales para la selección y reclutamiento de sus profesionales y técnicos.
- Formación transversal por parte de las Instituciones de Educación Superior en temas tales como: Liderazgo, Desarrollo de las habilidades comunicacionales y Motivación del trabajo en equipo.
- Desarrollar programas de intercambio de profesionales, de manera que profesionales de la empresa puedan dictar clases e incorporar su visión empírica en la formación.
- Formación de profesores universitarios en los procesos de las industrias, de manera consigan un conocimiento práctico.
- Realización por parte de las Instituciones de Educación Superior de Focus Group orientados a la Empresa, con el fin de generar ideas y modelos que permitan formar profesionales con las competencias requeridas por las empresas regionales.